

ven y desean servir; mucho deseara haber conseguido lo primero; pero voy sin duda alguna con la confianza de que lo he procurado en cuantas ocasiones pensé que lo podía lograr. A este fin veréis que se dirige el primer mayorazgo y título de vuestra casa, y creo que os dejo bastante que considerar en él; pues al propio tiempo que incluye el fin de la subsistencia y decoro del que la lleve en primer grado, he querido que sea con una ventajosa utilidad del real patrimonio, con quien es justo que solicite, aun después de muerto, que se dividan parte de sus frutos, para que jamás deje mi posteridad de serle útil, en virtud de haber sido formada y protegida con sus piedades y honras.

“En los otros mayorazgos y vínculos, y en sus sucesiones, hallaréis señaladas mis más justas ideas sobre vuestro bien y sobre vuestra perpetuidad en gozarlos con el agrado de Dios. En ellos no he tenido otro fin que el de vuestra durable subsistencia, y todas las leyes ó condiciones con que los dejo, manifestarán, según examino, que mi intención es la explicada, sobre que os améis y honréis vuestros días y posteridad, como yo he solicitado distinguir los míos, y la que dejo en vosotros, idolatrados hijos de mi corazón. Jamás viváis más contentos que cuando se os ofrezca servir á vuestro soberano y al público; y para tener este gusto es fuerza que siempre solicitéis estar prevenidos, pues de no ser así nunca podréis lograrlo. Una ocasión de estas debe apetercerse y buscarse con ansia, porque os aseguro, que no cuento hace muchos años otro placer más aceptable, que el que me da la memoria de que he deseado y procurado servir á mi amado soberano y á la nación, de quien he sido individuo hasta ahora.

“Vuestra madre, cuya virtud y recomendabilísimas prendas me han tenido siempre en el justo concepto de que la voy á encontrar en la sacrosanta compañía de los bienaventurados que dan incesantemente á Dios alabanzas, os dejó á todos en la más tierna y débil edad; pero no por eso, y porque he procurado haceros menos dolorosa su falta, debe separarse de vuestra memoria y de vuestras deprecaciones al cielo, para que haya conseguido lo propio que he confiado. Yo he hecho con el mismo fin frecuentes recuerdos de su bondad, y vuestras obligaciones de encomendarla al Todopoderoso, Criador y Salvador nuestro; y pues se me va á acabar este gozo de traerlos á la consideración y gratitud á vuestra digna madre, conservad lo que os he explicado de su sanísima índole, y de su virtuosa alma y de su piadoso, moderado y benigno corazón, para que viváis con más gusto contemplándola en el cielo, y pidiendo allí á la deidad inefable de mi Dios amado, que os prospere, que os bendiga y que os encamine á servirle y venerarle sin cesar.

“Es fuerza que cada uno de vosotros, idolatrados hijos míos, toméis aquel estado que más consonancia tenga con vuestras intenciones, inclinaciones, ideas ó deseos; pero no faltéis á que su elección sea bien acordada, examinada y conferida con el honor, con el juicio y con la decencia que os debe pedir mi memoria y la de vuestra madre. Ambos hemos hecho cuanto nos ha sido respectivamente posible para vivir con el decoro heredado desde nuestra cuna; y así os ruego que conservéis el que os dejamos, y que no toméis aquel que desdiga ó pueda ser reprendido de los juiciosos; mirad con qué personas hacéis vuestros enlaces ó uniones; elegid con cordura, y aborreced todo aquello de que os pueda pesar, cuando ya no se pueda deshacer; antes que las conveniencias, os encargo que miréis el honor y crédito de las familias con quien os unáis; el ser las que deben es un bien que no se acaba regularmente, y todos los otros son de corta estabilidad. En vuestros vínculos ó mayorazgos he puesto sobre esta materia las leyes que me ha dictado la razón y el cargo de padre; procurad observarlas para obtener siempre su posesión con mi última voluntad.

“También os pido, para llevar el consuelo con que de-

bo daros el último adiós y el último abrazo, que recordéis todas las obras buenas que he procurado hacer en mi vida. Entre muchos papeles que registraréis con cuidado, hallaréis justas señales del gusto con que he visto y atendido á varios objetos y casas religiosas. Ese Monte de Piedad que véis establecido en México á mis expensas, bajo el real patrocinio del rey, es obra de mi mayor veneración; él ha sido mi delicia, por ser el fondo donde sin menoscabo alguno alcanza el pobre su alivio; y si estimáis, como lo espero, esta memoria pública de vuestro padre, poned también toda vuestra gratitud en la bondad con que la tiene puesta mi soberano entre las de su inmediata protección; mirad por ella, y auxiliadla cuanto os permitan las situaciones de vuestras conveniencias; haced que sea tan durable, como puede y he querido que sea, para darme allá en el cielo este placer, queuplicaré lo mismo á su Divina Magestad en vuestro favor.

“Si volvéis los ojos registrando esos mismos papeles hacia otra clase de servicios y obras, también hallaréis que imitar. Todo lo he hecho por cumplir con mi rey y con mi nación querida, y por ser agradecido á una América, en que con liberal mano me ha dado Dios la felicidad de poderos poner á la vista estos ejemplos, para que los adelantéis y dejéis á vuestra posteridad justa, nuevos motivos de imitar la mía. No os aconsejo en esto accidente alguno de vanidad; ella ha estado bien separada de mí como es público, y en esta inteligencia recibid estos hechos para seguirlos, más por sus fines que por lo que puedan parecer: el servicio de Dios y del rey sea vuestro último punto de dirección; pues caminando á él, yo os prometo toda la fortuna y toda la prosperidad que os pueda desear.

“Ya se va enterneciendo demasiado mi corazón, quiero no malograr este paréntesis que me deja la pena y fatiga de mi muerte próxima; y así, amados hijos, los que estáis presentes ó más inmediatos á este amargo dolor, pedid á María Santísima de la Concepción, nuestra madre y protectora, que me continúe su asistencia, y que os consuele á vosotros y á mí en estas ansias, llevándome al temible tribunal de su Hijo, para que merezca sus piedades y pueda pedirle desde su compañía santa por vosotros; á fin de que logréis otro tanto; y con la propia intención os ruego que lo aviséis á vuestros hermanos que no se hallan en mi presencia, pues en todas he puesto y mantenido hasta este instante el amor, el interés y el cuidado que pedis á mis obligaciones.

“Adiós, hijos míos; adiós tiernos consuelos de mi esperanza, en que le serviréis como os encargo; y adiós por último, prendas amadas, en quienes dejo substituidas mis gratitudes á su Divina Majestad, para que miréis por sus pobres, para que reverenciéis y auxiliéis su templo santo; para que os tratéis como hermanos inseparables y de un interés unido, y para que sirváis siempre al rey y á la nación como nobles miembros de ella.

“Bien deseara continuar este último consejo de mi vida, y pasarme á haceros las reflexiones que se atropañan á mi imaginación; pero ya no me alcanzan las fuerzas ni el tiempo, y os he querido dejar esta señal de mis deseos escrita, para que la podáis meditar despacio, después de haberla oído á mi última presencia (si Dios me abre su piedad, concediéndome que lo pueda lograr sin hacer falta, á los momentos necesarios y más útiles de mi salvación eterna), y con esto y por mi final palabra, os doy y echo mi postrera bendición, para que gocéis vuestros días con los poderosos consuelos del cielo, adonde voy á encaminar los que me quedan, y adonde espero dirijáis vosotros las súplicas más ardientes, para que tenga á vuestra madre en su dulce presencia, y me lleve á mí á gozar de la misma, como último bien de vuestras intenciones; y á este fin espero repitáis en los altares los más frecuentes y devotos sacrificios, para que podamos pedir desde allí con vuestras alabanzas á Dios, que lle-

nándoos de felicidades en este mundo, haga después con vosotros lo propio.

“En la hora de la muerte.—*Vuestro padre el Conde de Regla.*”

Así terminó su vida á los 71 años de su edad, en 28 de Noviembre de 1781, D. Pedro Romero de Terreros, primer conde de Regla. Semejante á un río, que después de haber fecundado con sus aguas cristalinas todos los lugares de su dilatado tránsito, desemboca en el mar, todavía caudaloso y magnífico, en los términos de su carrera, el conde de Regla llegó al límite de la vida, rica su fantasía de proyectos de caridad y beneficencia pública.

Sus cenizas reposan en el colegio de San Francisco de Pachuca, según sus disposiciones testamentarias.—[Copiado.]

**Romero de Terreros** (MANUEL). Véase Terreros.  
**Romero de Torres**. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

**Romeros**. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 128 habitantes.—Otro del de México, Distrito de Tulancingo, municipalidad de Cuauhtepac, con 320.

**Romita**. Pueblo de la municipalidad de México, á unos 300 metros al S. de la garita de Belem.

**Romita**. Rancho de la municipalidad de Totatiche, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

**Romita**. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato, cuyos límites son: al N. el partido de León; al N.E. y E. el de Silao; al S. Irapuato, y al O. Piedra Gorda y Purísima. Tiene 16,736 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Romita, 8 haciendas y 62 ranchos.

**Romita de Liceaga**. Pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 3,853 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al E. de la ciudad de Silao.

**Romo**. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.

**Rompiente ó reventazón** (Punta). Costas de México en el Pacífico, litoral del Territorio de la Baja California.

Proyección de tierra en el expresado litoral que queda al S. 28° E. (S.E. ½ E. magn.) de punta de San Eugenio, extremidad occidental de la península que forma la costa meridional de la Ensenada de Sebastián Vizcaíno en el expresado litoral.

Punta Reventazón ó Rompiente consiste en un grupo de cerrillos escarpados y á pique, que proyectan varios puntos sobre la mar, los cuales están circundados de sargazo. En esta parte de la costa se observan muchos cerros puntiagudos, escabrosos y desnudos de toda vegetación, entre los cuales hay uno muy remarcable que demora al N.O. de la Punta Reventazón 1½ millas, y tiene una altura como de 600 pies.

En todo el derredor de esta punta hay profusión de rocas sueltas y la mar revienta sobre ellas con mucha violencia.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos Punta Breaker ó Reventazón, está marcada por latitud 27° 42' N. y longitud 115° 0' 30" O. de Greenwich; á 9½ millas S.E. de punta de San Eugenio y 6½ O. N.O. de Punta Sargazo.

**Roncesvalles**. Hacienda del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua, á 40 kilómetros al S. de la ciudad del Parral.

**Roncha**. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 80 habitantes.

**Rondanera**. Cerro mineral de la jurisdicción de Cataorce, Estado de San Luis Potosí. Produce plata blanca.

**Rondanilla**. Rancho de la municipalidad de Angan-

guero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 363 habitantes.

**Roque**. Hacienda del partido y municipalidad de Celaya, Estado de Guanajuato, con 373 habitantes.

**Roque**. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

**Rosa**. Celaduría de la alcaldía y Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

**Rosa** (La). Congregación de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

**Rosa**. Hacienda de la municipalidad de Patos, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.—Otra del de Michoacán, Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Sahuayo, con 28 habitantes.

**Rosa**. 11 ranchos del mismo nombre á saber: Durango: Uno del partido del Mezquitil, municipalidad de Huazamota.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 55 habitantes.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Ecuandureo, con 40 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 40.—Dos del mismo Distrito y municipalidad de Senguio, con 11 y 12.—Otro del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Anganguero, con 9.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Tepeaca.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Tlaxco.

**Rosa amarilla**. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 34 habitantes.—Otro del de Jalisco, municipalidad de Tizapán.

**Rosa de Castilla**. 8 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Guanajuato: Cuatro en los partidos y municipalidades siguientes: Guanajuato, San Diego de la Unión, San Felipe, y Valle de Santiago, con 215, 209, 87 y 99 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan, con 10 habitantes.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo, con 15.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de Santa María del Río.

**Rosa de Castilla**. Sierra que recorre el municipio de Santa María del Río, en el partido de este nombre, Estado de San Luis Potosí. Se halla cubierta de pinos.

**Rosa del maíz**. Rancho de la municipalidad de Taji-maroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

**Rosa de trigo**. Rancho de la municipalidad de Taji-maroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 57 habitantes.

**Rosa de San Juan**. Hacienda de la municipalidad de Villagrán, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

**Rosa de San Juan**. Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.—Otro del de Tamaulipas, Distrito del Centro, municipalidad de Jiménez.

**Rosa** (LUIS DE LA). Deplorable y mucho es que, precisamente cuando se trata de los hombres más prominentes en nuestra historia, se tropiece con mayores dificultades para escribir su biografía. Zarco mismo, que compartió con D. Luis de la Rosa las tareas del periodismo y que militó á su lado en las luchas políticas, no pudo reunir los datos que deseaba para referir los hechos todos de varón tan distinguido, cuando ocurrió la muerte de éste. Aplazó para mejores días aquel trabajo, y sorprendióle también la muerte sin haber llegado á desempeñarlo. En vano hemos intentado nosotros llenar los vacíos que se notan en la necrología escrita por Zarco; las personas á quienes hemos acudido nos han he-

cho promesas de obsequiar nuestros deseos, y nada más. Si algún día las cumplimos completaremos los breves apuntes que hoy damos á luz, prefiriendo esto á omitir el nombre de D. Luis de la Rosa en esta galería biográfica.

Nació el Sr. de la Rosa en Pinos, Estado de Zacatecas. Por su precoz capacidad, por su afición á la literatura, por su carácter profundamente observador y meditativo, y por su amor sincero á la libertad, distinguióse desde su juventud, haciendo una brillante carrera literaria.

El periodismo fué el que ofreció á D. Luis de la Rosa vasto campo para dar á conocer su talento, su instrucción y sus arraigadas ideas democráticas: *La Estrella Polar* y *El Fantasma* fueron las primeras publicaciones por él redactadas y que le valieron disgustos y dificultades sin cuento en Guadalajara, donde por aquella época residía.

En seguida le vemos colaborando eficazmente á la reconstrucción de su Estado natal cerca del ilustre gobernador D. Francisco García (1828 á 1834) y representando al mismo Estado no sólo en la legislatura, sino también en la coalición que tenía por objeto salvar las instituciones republicanas.

"En los períodos en que la libertad sucumbía, dice el Sr. Zarco, en que el país quedaba bajo el yugo teocrático militar, ó el Sr. de la Rosa era tenazmente perseguido, ó se refugiaba en la vida privada, sin doblegarse jamás á los opresores de su patria, sin transigir nunca en la defensa de sus principios. Fué de los últimos defensores de la Federación y para nada figuró en tiempo del centralismo."

En 1841 vino á México, trayendo por solo fin combatir arduamente la dictadura de Santa-Anna. Duró ésta tres años, y durante ese tiempo, D. Luis de la Rosa, en unión de Otero y de Morales, redactó el *Siglo XIX* con infatigable constancia, sin dejar por esto de cultivar las bellas letras en el *Ateneo* y tomando parte en la redacción del *Museo Mexicano*, uno de los primeros periódicos de su género que han visto la luz en esta capital.

Expedidas las Bases Orgánicas (12 de Junio de 1843), fué el diputado zacatecano uno de los hombres de mayor influencia en el partido liberal y fué él quien organizó la oposición enérgica y decorosa que acabó por derrocar á Santa-Anna en el memorable 6 de Diciembre de 1844; y como era uno de los jefes del partido que se llamó *demócrata*, no omitió esfuerzo por hacer fecunda en bienes aquella revolución, ya como diputado, ya como ministro de Hacienda. Al hacerse la clasificación de las rentas, el Sr. de la Rosa se consagró especialmente á librar á los departamentos del puplaje del Centro que los reducía á completa nulidad.

La revolución iniciada por Paredes en Guadalajara, y secundada en México, derrocó al Gobierno de que formaba parte el Sr. de la Rosa. Este, consecuente con sus principios, se negó á prestar sus servicios al nuevo Gobierno, que deseaba atraerle, y cuando se expidió la famosa convocatoria de Alamán para formar un Congreso en que estuviesen representadas ciertas clases y no el pueblo, fué electo miembro propietario; pero él rehusó manifestando "que otros títulos que no consistían en la propiedad, le habían dado antes derecho á representar á sus compatriotas."

Restablecida la federación en 1846, D. Luis de la Rosa tomó interés vivísimo en revivir el espíritu público, en afirmar la unidad nacional, con su pluma como escritor y con su elocuente palabra en el Parlamento. Patriota esclarecido, para quien la suerte de la República era lo primero, no vaciló en dar al olvido las persecuciones sufridas y aceptó la cartera de Justicia que le encomendó Santa-Anna, el mismo que tan rudamente le habíahostilizado. Entonces fué cuando expidió, como dice Zarco, aquella famosa circular á los obispos, que siempre será para él un título de gloria, que sirvió de texto á la Reforma y que

en aquellos días fué un obstáculo para que siguiera en el Ministerio.

La invasión americana tuvo lugar. De la Rosa, previsor como ninguno, fué partidario de que se hiciera una paz honrosa sin poner á prueba el poder nacional. No pocas inculpaciones le atrajo aquella conducta; pero los hechos vinieron á justificarle, y una nueva página de gloria vino á llenarse en el libro de sus honrosos hechos. No recordaremos los desastres de nuestras armas en 1847. Cada vez que habremos la historia de esos días de duelo para la patria, la sangre se agolpa á nuestro cerebro y nos es imposible referir tantos sacrificios y errores tantos. Hollado el suelo mexicano por el invasor, acéfalo el país, dos hombres de talla extraordinaria, Peña y Peña, cuya vida narramos ya, y D. Luis de la Rosa, encontráronse en Toluca (Septiembre de 1847), y como inspirados por el cielo, resolvieron afrontar aquella situación para salvar á la patria.

"Sin soldados, sin recursos, sin más arbitrio que la fuerza moral y el deseo de salvar la independencia—dice uno de nuestros más ilustres publicistas—estos dos hombres constituyeron un gobierno nacional, encargándose el primero del poder y siendo el segundo Ministro universal, no por una ciega ambición, sino porque en tan críticos momentos y en los días angustiosos que siguieron después, todos desconfiaban del éxito, y no había quienes quisieran aceptar una cartera. Aquel Gobierno, sin embargo, nació de la Constitución, se derivaba del orden legal, y fué reconocido en todo el país, y acogido como la única esperanza de salvación."

México no debe olvidar jamás los servicios eminentes que su preclaro hijo D. Luis de la Rosa le prestó en la época á que venimos contrayéndonos, y hoy que la verdad histórica ha derramado la luz sobre ese período fecundo en desgracias para la Nación, no tiene razón de ser la divergencia de opiniones que hubo entonces al juzgar el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo. D. Luis de la Rosa, el Ministro universal en aquellos aciagos días, como mexicano á quien animaba el más puro, el más noble patriotismo, habría querido sucumbir, sacrificar sus intereses, su existencia antes que doblegarse á las pretensiones inicuas del invasor; pero no se trataba de oír únicamente los dictados del ardiente amor á la patria, sino también de no hacer sino lo que la voluntad nacional indicase, lo que estuviera en la posibilidad de las cosas. Al efecto, convocó una junta de Gobernadores, y aunque la mayoría de éstos se entregó á declamaciones en contra de la paz, sólo D. Melchor Ocampo, Gobernador de Michoacán, ofreció de una manera solemne el dinero y los soldados del pueblo heroico que le había confiado la dirección de sus destinos; y es fácil comprender que, por rico y poderoso que fuese Michoacán, no se podía con sus solos elementos sostener la guerra. Entonces el Gobierno se decidió por la paz.

Para conocer bien lo que fué el tratado de Guadalupe Hidalgo, es indispensable estudiar, no leer, las páginas severas de la obra que con el título de *Recuerdos de la invasión Norteamericana*, dió á la estampa nuestro compatriota el distinguido historiador académico, D. José María Roa Bárcena, á quien tocó la suerte de compulsar documentos hasta hoy inéditos, y esclarecer la verdad con un criterio recto, con una imparcialidad no común entre los historiadores contemporáneos. A esta obra remitimos al lector, como lo hemos hecho varias veces al tratar de otros mexicanos eminentes que secundaron con afán las nobles miras de D. Luis de la Rosa en aquellos momentos. Concretándonos á este último, debemos decir y proclamar muy alto que defendió palmo á palmo el territorio; que contrarió con toda la energía de su carácter las desmedidas pretensiones de los Estados Unidos, y con tino y previsión que nunca le agradecerá México debidamente, estipuló el artículo XI en defensa de la frontera y como valladar á las hostilidades de los bárbaros.

Si D. Luis de la Rosa, de una manera inesperada, hubiese sido llevado por las circunstancias, sin otros antecedentes, al puesto altísimo que le tocó regentar en la época más difícil de nuestra moderna historia, bastaría para inmortalizarle, para grabar su nombre en el corazón de los buenos mexicanos, su conducta como Ministro universal de Peña y Peña. Pocos merecen como él bien de la patria. Y no termina aquí la relación de sus méritos. Al Gobierno de que él era alma, inspiración y verbo, como alguien ha dicho ya, tocó recoger las ruinas que dejaban tras de sí los gobiernos como el de Santa-Anna, con sus peculados, su torpeza y su ineptitud.

"Santa-Anna—continúa el autor á quien aludimos—había ofrecido satisfacción á la Francia, porque un ministro francés había ultrajado á la autoridad mexicana; y el Sr. D. Luis de la Rosa restableció las relaciones diplomáticas, sin la menor humillación para México. Santa-Anna había celebrado ya la convención española, creando un fondo para reclamaciones futuras, y el Sr. de la Rosa fué el primero en oponerse á este oprobio. Desechó reclamaciones infundadas de otras potencias, hizo valer en el extranjero los justos derechos de su patria, y dirigió, en fin, las relaciones exteriores con el mayor brillo y acierto. Al propio tiempo tenía que luchar con mano fuerte para reprimir la anarquía; y á veces, sin más armas que su pluma, intérprete fiel de su patriotismo, conjuraba las más terribles tempestades, como la imprudente azonada de San Luis Potosí. Tenía también, aunque lentamente, que ir reconstruyendo la administración pública en todos sus ramos, sobre todo en el de Hacienda, en el que salvó al país de los más onerosos contratos celebrados por Santa-Anna; y por último, viviendo en medio de los más duros conflictos, y careciendo á veces hasta de lo más necesario para pagar un correo que viniera á México, ENTREGÓ INTACTA LA INDEMNIZACIÓN AMERICANA AL GOBIERNO DEL GENERAL HERRERA."

Restablecido el Gobierno nacional en la capital de la República en los primeros días del mes de Junio de 1848, el nuevo presidente D. José Joaquín de Herrera nombró á D. Luis de la Rosa Ministro plenipotenciario y enviado extraordinario de la República en Washington, acaso instigado por los que, celosos de la inmensa popularidad que como Ministro universal había conquistado, buscaban una manera honrosa de separarle del gabinete. Él, siempre dispuesto á servir á su patria, aceptó y marchó á su destino. Una vez en Washington el diplomático mexicano, contrarió las miras usurpadoras del Gobierno americano, exigió el puntual cumplimiento del tratado de Guadalupe Hidalgo, se opuso á la extradición de esclavos y defendió con la dignidad y la energía que le caracterizaban, los derechos de la República en la cuestión de Tehuantepec y en la de la Mesilla, que comenzaba ya á surgir.

Hallábase en los Estados Unidos cuando tuvo lugar en México (1851) la lucha electoral para la presidencia de la República, y fué el candidato de una fracción considerable del partido liberal. El triunfo lo obtuvo Arista.

Vuelto Santa-Anna al poder en 1853, D. Luis de la Rosa fué de nuevo víctima del vengativo rencor de aquel general. Casi moribundo fué arrancado de su lecho por los esbirros de Santa-Anna, y conducido á la ex-Acordada, y después llevado á su pueblo, con su familia, sin que en tan rudas pruebas lanzara una queja, ni cometiera la menor debilidad ante la tiranía.

Hallábase en Puebla en 1855, y el voto público le elevó á la primera magistratura del Estado. Reconoció y apoyó al gobierno del general Carrera, y después, cuando el general Vega subió al poder, declaróse abiertamente por el plan de Ayutla.

Tornó á México D. Luis de la Rosa, y consultado por D. Juan Alvarez, influyó no poco en la elevación de Comonfort (Diciembre de 1855). Comonfort, á los dos días de haber subido al poder, nombró su Ministerio (12 de Diciembre) poniendo como jefe de él al Sr. de la Rosa,

que se hallaba desempeñando la dirección de la Escuela de Minería. Redactó el programa de la nueva administración, y combatiendo contra todo género de obstáculos en aquella época tremenda de encarnizada lucha, reveló una vez más sus grandes dotes de hombre de Estado.

Pero aquella existencia consagrada toda al servicio de la patria, iba á extinguirse bien pronto. Enfermo, debilitado por los años y las fatigas de la vida pública, D. Luis de la Rosa tomó parte en cuantas medidas progresistas se dictaron, llevó á buen término la cuestión de España, y sostuvo, en su lecho de muerte, puede decirse, nuestros derechos en las diferencias con la Gran Bretaña.

Cuando se le llevó á su lecho la última nota dirigida á la legación inglesa, creyóla algo humillante, se negó á suscribirla y redactó otra en términos más dignos y decorosos. Este fué el último y no ménos meritorio de sus trabajos, pues algunos días más tarde, el 3 de Septiembre de 1856, dejó de existir.

La relación de los grandes hechos de D. Luis de la Rosa, como hombre de Estado, como patriota y como diplomático, aun trazada así á grandes rasgos, es en extremo interesante.

Del literato, del orador, mucho podríamos decir. En los mejores periódicos literarios de su época, figuran sus bellísimos, sus inimitables artículos descriptivos, en lenguaje poético escritos. En las tribunas cívica y parlamentaria resonó su voz elocuente, y oraciones cuyas podríamos citar, que merecen tomarse como modelos de la elegancia en el decir, de corrección y del más puro y levantado amor á la patria; oraciones en las que se ha pagado á los héroes de la libertad mexicana el tributo más hermoso y más digno.

D. Luis de la Rosa, digámoslo para terminar, es una de las eminentes personalidades de cuyos hechos puede y debe de estar orgullosa la patria.—F. SOSA.

**Rosado Angel R. (Don).** Entre los defensores más esforzados que la causa de la civilización ha tenido en Yucatán desde que se inició la guerra de castas, D. Angel Remigio Rosado ocupa uno de los lugares más prominentes.

Nació D. Angel R. Rosado en la villa de San Felipe de Bacalar el día 2 de Octubre de 1800, de padres que lo fueron el Sr. D. José María Rosado, y la Sra. D<sup>a</sup> María Bernardina Estévez, natural de Guatemala.

Su padre, que á la sazón se encontraba de comandante militar de aquella plaza, antiguo en el servicio del rey de España, fué quien instruyó á D. Angel en la Ordenanza militar que más tarde supo observar como muy pocos, porque Rosado fué un militar de la antigua escuela, celoso en el cumplimiento de su deber, hombre de honor, rígido y severo para consigo mismo, y ciudadano virtuoso y sin mancilla.

Muy joven aún, recibió el despacho de cadete, de la misma corte, continuando su carrera, obteniendo mayores grados en premio de su honor y lealtad, hasta el aciago día en que la muerte nos le arrebató, privando á nuestra patria de uno de sus hijos más esclarecidos.

D. Angel, querido y respetado de toda la población de Bacalar, por sus sentimientos nobles y generosos, era el verdadero padre de todos, á quien conocían con el glorioso nombre del *Angel de la villa*. Era el mediador en todas las disensiones, pues su sola presencia bastaba para calmar entre sus conciudadanos cualquier desorden. Jamás desmayó en procurar el progreso y engrandecimiento de su suelo natal.

"En 1833, dice el Sr. Castillo Peraza, en que se presentó en nuestro suelo el azote implacable del cólera morbus, que llenó de consternación y luto á todos sus habitantes, D. Angel Rosado, en dicha villa de Bacalar, se propuso, penetrado del más vivo sentimiento, aliviar á la humanidad doliente y desgraciada, estudiando al efecto la noble ciencia de la medicina, con el único objeto de curar á los infelices que por falta de recursos perecían, tal vez

sin hacerse ó aplicarse remedio alguno, consiguiendo librar así una gran parte de las personas que habían sido atacadas por tan horrenda epidemia; agregándose á este rasgo de humanidad, propio de su carácter, el proporcionarles gratuitamente la medicina, para aplicarla muchas veces personalmente."

Este solo hecho forma el panegírico más bello del Sr. Rosado; pues no era esto sólo.

Pasaron los años, y el aprecio y respeto á Rosado crecían cada vez más; pasaron así los años, y de repente ..... ¡con qué tristeza escribimos esto, que nos trae á la memoria un mundo de dolorosos recuerdos! de repente el sordo rumor de una tempestad próxima á desatarse conmovió á Yucatán.

Las revoluciones en que se había agitado nuestro país, las luchas continuas por espíritu de partido ó bandería, habían de producir tarde ó temprano el amargo fruto que debían probar los mismos que habían plantado aquel árbol. En el luctuoso año de 1847 descargó tan temida tempestad; el indio salvaje comenzó su tarea de devastación y luto; el cielo se ennegreció con el humo de los pueblos, villas y ciudades incendiadas por su horrible tea; la sangre de nuestros hermanos se derramó á torrentes, y apenas en tan aciagos días podía esperarse poner dique á tan enormes males. Espíritus fuertes, verdaderos héroes, eran necesarios para contrarrestar tan terrible empuje.

Uno de los hombres más leales y generosos, uno de los más valientes y honrados que pelearon y sacrificaron entonces su existencia en las aras de la patria, fué Rosado, que concurrió á todos los puntos del peligro, y peleó como valiente por donde quiera que su deber y la defensa de su querido suelo le llamaban. La historia que tarde ó temprano se ha de escribir con tino é imparcialidad, colocará su nombre á la altura que merece. Porque Rosado no fué de aquellos que pelearon por enriquecerse con los botines. Rosado no abusó del mando que tenía; ántes al contrario, se privaba de las comodidades que disfrutaba un jefe, para hacer más llevadera al pobre soldado su carga.

Oigamos á uno de sus biógrafos:

"Como mayor general que era, como jefe principal, no debía presentarse nunca frente á frente con el enemigo; él lo hacía porque se hallaba siempre impelido del amor patrio más ardiente y del entusiasmo más vivo.

"Largo tiempo militó en aquel campamento el Sr. Rosado con denuedo y decisión, acabando de ganarse el bien de la madre patria con el acto sublime de valor que demostró en la desordenada y fatal desocupación de una plaza, y fué el de que hallándose guardando una de las trincheras más avanzadas y comprometidas de la línea, y habiendo roto sus fuegos el enemigo por diferentes partes, no pudo por tanto oír el toque convenido de antemano para la evacuación y vióse de repente envuelto entre la confusión y los bárbaros, con sólo cien bravos que le acompañaban, hasta llegar el terrible caso de haberle sido disparados dos tiros de metralla por las mismas tropas del gobierno que se hallaban ya fuera de la plaza, á causa de la densidad del humo de la lucha. Pero él, como todo un valiente, echó riendas á su corcel, y se arrojó sobre la pieza para darse á conocer."

Referir una á una sus heroicas acciones, seguir su marcha en tan tremenda lucha, sería hacer la descripción de aquella guerra; así sólo citaremos su última jornada.

Hallábase en Mérida, cuando el gobierno dispuso que pasase á la villa de Bacalar á procurar su sostenimiento; fué, en efecto; pero Bacalar era ya del enemigo.

Fácil es graduar el dolor de Rosado al ver su cuna entregada al furor del indio salvaje. Entonces su única mira fué reconquistarla, y lo consiguió.

Estas glorias, sin embargo, iban á traer en pos de sí la calamidad más grande á Yucatán. El día 29 de Junio de 1849, entablóse en Bacalar una acción sangrienta y desesperada. Rosado luchó allí y recibió cinco balazos en el costado izquierdo. De resultas de tan gloriosas heridas

falleció el día 2 de Julio del mismo año, á los cuarenta y ocho años nueve meses de edad.—F. Sosa.

**Rosains.** Rancho del Distrito y municipalidad de Libres, Estado de Puebla, á 3 kilogramos al N. de San Juan de los Llanos.

**Rosal.** Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 47 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Jilotepec, 181 habitantes.—Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Coacalco, 31 habitantes.

**Rosales.** Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila; se halla situada á 42 kilómetros al S. S.E. de la ciudad de Zaragoza. Su fundación data de 1699 por indígenas de la tribu Chatajs.

Fué declarada villa en 14 de Febrero de 1868. La población tiene un templo con la denominación de Santo Niño Dios de Peyotes, Casa municipal, juzgados local y del Registro Civil, administraciones del Timbre y del Correo, una Escuela de niños y otra de niñas, 5 Molinos y 933 habitantes.

La municipalidad linda al N. con la municipalidad de Gigedo y al E. con la de Guerrero. Tiene 1,310 habitantes (667 hombres y 643 mujeres) distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Rosales.

2 Haciendas: Palmira y Santa Ana.

9 Ranchos: El Lucas, Azufrosa, Ojo de Agua, El Potrero, Las Uvas, Nogalito, La Carmona, El Pozo y el Pántano.

**Rosales.** Antiguo Cantón y municipalidad del Estado de Chihuahua, hoy forma parte del Estado de Camargo. Linda al N. con el Cantón de Oginaga; al E. con el de Mesqui; al S. con el de Hidalgo, y al O. con los de Victoria é Iturbide. Su población 4,322 habitantes repartidos en los siguientes lugares:

Villa de Santa Cruz de Rosales.

Pueblos de Bachimba y San Pedro.

Haciendas de Paso de Piedra, Delicias y Casa Blanca.

Y los ranchos: Rinconada, Saucillo, Conchas, Rancho viejo, Nogales, Zanja, Naica, Santa Gertrudis, San Lucas, Ojito y Laborcita.

**Rosales.** Antes Santa Cruz de Tlapacolines.—Villa Cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua. Se halla situada á 80 kilómetros al SE. de la capital del Estado, muy cerca de la línea del ferrocarril Central, á la margen izquierda del Río San Pedro.

**Rosales.** Rancho de la municipalidad de Jocotepec, Cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de Zacatecas, partido y municipalidad de Jerez.

**Rosales.** (Véase Ario.)

**Rosales (Victor).** No tenemos los datos necesarios para escribir una biografía completa de D. Victor Rosales, héroe de la independencia; más no por esta circunstancia dejaremos de honrar su memoria en este libro. Diremos lo que acerca de él consignó en sus columnas hace algunos años *El Eco de Ambos Mundos*.

Nació en la ciudad de Zacatecas en 1776. Inclínose de niño á las letras y á la agricultura, estudió gramática y filosofía bajo la dirección del padre Porres, amigo de su familia, y merced á la influencia de ese sacerdote, fué enviado á la capital de la colonia á seguir su carrera, dedicándose á las leyes.

Un incidente, común en aquellos días, vino á cambiar completamente las inclinaciones y el destino del estudiante. Alzábase en aquella época la estatua ecuestre de Carlos IV en el centro de la plaza Mayor de México, la cual estaba custodiada por cuatro centinelas de la guardia virreinal. Una mañana llamó ese aparato la atención del cacique del Téepam de San Juan y de cuatro indios que le acompañaban, á la hora de la parada. El cacique admirado sin duda de la grandeza de la estatua, habló en

el idioma náhuatl con aquellos que con él iban; y uno de los centinelas, creyendo que los indios censuraban el hecho de que el caballo estuviese, como está, pisando el carcaj, dió de culatazos al cacique. Rosales, que sabía el mexicano, habló en defensa del indio, explicando, aunque con amargura, que lo que había dicho eran alabanzas por la fundición de la estatua: el tono con que habló lastimó al cabo, quien dió de varazos á Don Victor y le hizo conducir con los indios, entre filas, á la presencia del jefe de día. Lleváronlos á la cárcel de Corte, en donde permanecieron cinco días incomunicados, saliendo al fin por empeño de los amigos del padre Porres, aunque se impuso á D. Victor la pena de expulsión del colegio, porque le consideraron desafecto al gobierno virreinal.

Colocóse entonces de cajero en la tienda de un comerciante amigo de su padre, y allí contrajo amistad con el licenciado Flores Verdad.

En 1808 tomó parte activa en la conspiración que costó la vida á Luis Ferrer y Flores Verdad. Entonces tuvo que salir prófugo de México, pero no dejó de trabajar por la Independencia, sino que se dirigió al interior y se puso en contacto con los operarios de los minerales de Catorce, Guanajuato, Talpujahuá, Pachuca y Zacatecas, con quienes se trataba de hacer un levantamiento y entre quienes, para conocerse, se habían repartido once medallas llamadas del Patrocinio, de las que se troquelaron doscientas en Zacatecas por conducto de un sacerdote misionero crucífero de aquella villa de Guadalupe.

Esta última conspiración fracasó como la primera. D. Victor pasó el año 1809 meditando en los medios de llegar á alzarse contra los Españoles. En 1810, encontrándose en la ciudad en que nació, y en aquel estado de su ánimo, recibió de Allende la invitación para tomar parte en la guerra de Independencia. La misma insinuación recibieron los hermanos de D. Victor, que lo eran D. Francisco, D. Fulgencio, D. Vicente y D. Sotero; el primero administrador de una hacienda, el segundo dueño de un obraje en León, el tercero minero en Catorce, y el cuarto labrador en la Sierra de Amoles.

Allende no invitó, pues, á Rosales, para una empresa que le fuera desconocida. D. Victor y sus hermanos aceptaron la colaboración á que se les llamaba, y él mismo, con D. Fulgencio, se fué á reunir con D. Sotero y se pusieron á fabricar pólvora y á construir lanzas y monturas, llegando á armar y equipar á su costa sesenta ginetes para aumentar el improvisado ejército de la Independencia.

Con esa pequeña fuerza que los hermanos Rosales pagaban de su peculio, y á cuyo frente se colocó D. Victor, dió su primera acción de guerra, sorprendiendo el 29 de Septiembre á una multitud de Españoles que, custodiados por piquetes de tropas realistas de infantería y de caballería, se retiraban hácia México espantados por el levantamiento de Dolores.

Así tuvo principio una serie de hazañas, de rasgos de valor sublime, de sacrificios sin cuento, que valieron á Rosales el ser declarado uno de los trece héroes de la patria por la ley de 19 de Julio de 1823.

D. Victor Rosales, que acababa de recibir el despacho de mariscal de campo del ejército insurgente, murió matando á sus enemigos en un rancho de la Sierra de Ario, que hasta hoy lleva su nombre, y murió, gracias á la perfidia con que el indultado Manuel Muniz le entregó en manos del comandante realista D. Manuel Barragán, que después fué el vencedor de los españoles en Ulúa.

A estos breves apuntamientos debemos agregar algunas noticias referentes á otros varios miembros de la familia del ilustre héroe zacatecano, noticias recogidas también por los redactores de la publicación ya citada y que demuestran cuán acendrado era el patriotismo que animaba á esta familia.

D. Fulgencio Rosales fué herido en la memorable batalla del Monte de las Cruces. A pesar de su herida, se

retiró con el cura Hidalgo y asistió á la batalla de Aculco, en donde, hecho prisionero, le colgaron de un árbol los españoles y le fusilaron en venganza de que quitó sus banderas á los cuerpos peninsulares de Tres Villas y de Milicias de México.

D. Francisco Rosales fué hecho prisionero en la hacienda de Illueca y fusilado inmediatamente de orden del jefe español Galopén, en el año de 1812.

En el mismo año se rindió en la acción de Purépero D. Vicente Rosales y fué muerto á cuchilladas y á balazos en manos de los realistas.

José Timoteo, hijo de D. Victor, de once años de edad, fué hecho prisionero con algunos soldados de su padre en el asalto que éste dió á Zacatecas el 26 de Septiembre de 1813. Y á pesar de su pequeña edad y hallarse herido, aquel niño fué sacado del hospital en un catre y fusilado en presencia de su misma madre.

Huyendo, á pié, de los españoles que se hallaban cerca de Zacatecas; huyendo, decimos, al rancho de Veta Grande, D.<sup>a</sup> María Elena Gordoá, que se hallaba en días mayores, murió el 19 de Marzo de 1814, dando á luz á José Rosales Gordoá, hijo segundo de D. Victor.

D.<sup>a</sup> María Ricarda Rosales, hija del coronel D. Fulgencio, fué hecha prisionera en la hacienda del Maguey, en Octubre de 1814, cuidando de su primo José, y ambos fueron conducidos á México y encerrados en los calabozos de la Inquisición, de la cual se fugó por los ardidés de la Sra. D.<sup>a</sup> Leona Vicario, y al fin murió en San Gregorio por salvar las banderas de 1810, que heredó su primo, quien las dió á la nación.—F. Sosa.

**Rosa morada.** Pueblo cabecera de municipalidad de la prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic, con 890 habitantes. Se halla situado á 100 kilómetros al N. N.O. de la ciudad de Tepic.

La municipalidad tiene por límites: al N. y N.E. la Mesa del Tonati y Sierra del Nayarit; al E. las municipalidades de Acatán é Ixcatán; al S. las de Santiago y Tuxpan, y al O. y S.O. las de Acaponeta y Mezcaltitán. Comprende 3,955 habitantes, distribuidos en 7 pueblos, 3 haciendas, 23 ranchos y 5 congregaciones.

**Rosa morada.** Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.—Otro de Jalisco, cantón de Colotlán, municipalidad de Huejúcar.

**Rosa morada.** Río en el municipio del mismo nombre, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic. Lleva su tributo á la laguna del Desagüe y después á la albufera de Mezcaltitán.

**Rosario** (Bahía del). Costa de México en el Pacífico, litoral de la Baja California.

De Punta Baja, en el propio litoral, la costa tuerce exabrupto en dirección oriental, formando la bahía del Rosario, así denominada por la misión antigua de dicho nombre, que se encuentra á unas cuantas millas hacia el interior, en un fértil valle.

En dicha bahía hay fondeadero abrigado de los vientos de la costa, sobre 5 á 6 brazas en fondo de arena.

Las tierras contiguas al cabezo de la bahía son fértiles y muy cultivadas, y de ellas se provee en ésta un buen surtido de legumbres y frutas: también se obtiene allí carne fresca y agua excelente.

En la anterior noticia respecto de la bahía del Rosario, coinciden el Comandante Henry en sus "Observaciones sobre las costas del Pacífico" y el hidrógrafo Sr. J. Imray en su compilación intitulada "El Piloto del Pacífico del Norte."

En la Carta particular de la Península de la Baja California, está esta bahía situada en latitud 29°48' N. y longitud 16°45' O. de México.

Las extremidades de esta bahía, son: Punta Baja en el N. y Punta San Antonio en el S., distantes una de otra 14 millas, que es la longitud de aquélla.

Las posiciones geográficas de esta bahía según las de-